

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Se solicita la contratación de servicio para fotográfia y video para la obra de teatro La Mordida, que tiene por objetograma, a cuma de la Transparencia entre bs Jóvenes de nuestro Estado. Se realizará una sesión fotográfica así como la cobertura para funciones de la obra para poder realizar el video de la misma. La obra de la Transparencia entre bs Jóvenes de nuestro Estado. Se realizará una sesión fotográfica así como la cobertura para funciones de la obra para poder realizar el video de la misma. La obra de la Transparencia entre bs Jóvenes de nuestro Estado. Se realizará una sesión fotográfica así como la cobertura para funciones de la obra para poder realizar el video de la misma. La obra de la Transparencia entre bs Jóvenes de nuestro Estado. Se realizará una sesión fotográfica así como la cobertura para funciones de la obra para poder realizar el video de la misma. La obra de la Transparencia entre bs Jóvenes de nuestro Estado. Se realizará una sesión fotográfica así como la cobertura para funciones de la obra de la Transparencia entre bs Jóvenes de nuestro Estado. Se realizará una sesión fotográfica así como la cobertura para funciones de la obra de nuestro Estado. Se realizar el video de la Transparencia entre bs Jóvenes de nuestro Estado. Se realizará una sesión fotográfica así como la cobertura para funciones de la obra de la Transparencia entre bs Jóvenes de nuestro Estado. Se realizar a cuma de la Transparencia entre bs Jóvenes de nuestro Estado. Se realizar a cuma de la Transparencia entre bs Jóvenes de nuestro Estado. Se realizar a cuma de la Transparencia entre bs Jóvenes de nuestro Estado. Se realizar a cuma de la Transparencia entre bs Jóvenes de nuestro Estado. Se realizar a cuma de la Transparencia entre la cabo en la Universidado	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO:	Fotografía y video de la obra de Teatro la Mordida. Sesión fotográfica para crear los promocionales de la obra de teatro la mordida y cobertura en las funciones de la obra	rigido () c	TANYA DAMARA ASCENCIO DÍAZ Directora de Vinculación y Difusión
Dietosinoensiliyar la cundi a de la Transparencia entre los Jóvenes de nuestro Estado. Se la misme. La obra de datro se lleverá a cabo en la Universidad Panamericana, ubicada popaja, Jálisco. TRAMITA PARTIDA Y DISPOSICION RESUPLESTABLA PARTIDA Y DISPOSICION RESUPLESTABLA Manuel Alejandro Cifidaron Gaeta Manuel Alejandro Cifidaron Gaeta Coordinador de Ananzas	del 2017 C. A. J. G. J. C. A.	Fotógrafo para la sesión de fotos Dirección en locación Productor en locación 2 Camarógrafos Postproducción	Prismonthad you swell swell swell swell sand sand swell swel	CÉSAR IGNACIO GONZÁLEZ ROMERO Coordinador de Difusión



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ROTADO DE JALISCO

ORDEN DE SERVICIO

Orden de servicio No.

4

Fecha de orden 03/05/2017

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

CANTIDAD EN LETRA		BSERVACIONES		4	RENGLON CANTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	AGENTE DE VENTAS	DIREC		RAZÓN SOCIAL
LETRA		Transpar realizar el vi	Se soli	Servicio	verdaw ga tradinn	ÓNICO	SATIN	DIRECCIÓN	R.F.C.	CIAL
		Transparencia entre los jóvenes de nuestro Estado. Se realizará una sesión fotográfica, así como, la cobertura para funciones de la obra para poder realizar el video de la misma. La obra de teatro se llevará a cabo en la Universidad Panamericana, ubicada en la Calzada Nueva 49, Ciudad Granja, C	Se solicita la contratación de servicio para fotografía y video para la obra de teatro "La Mordida", que tiene por objeto incentivar la Cultura de la	3822	PARTIDA			PROL. CALZADA CIRCUNVALACIÓN PTE. #49, COL. CD. GRANIA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45010	CCM660128HR9	
	***************************************	∋nes de nuesi La obra de tea	de servicio p	Fotografía y v Sesión fotog la obra de		IX.		CUNVALACIÓN	128HR9.	CENTRO
VEINTINUEV	***************************************	ro Estado. Se atro se lievará	ara fotografía	rideo de la obra de Tea ráfica para crear los pro teatro la mordida y cot funciones de la obra	DESCRIPCION	vazquez@up.edu.mx	TEL / FAX :	PTE. #49, COL. (CLA	S CULTURALES I
(VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/10	45010, Z	realizará una s a cabo en la U	y video para la	Fotograffa y video de la obra de Teatro "La Mordida" Sesión fotográfica para crear los promocionales de la obra de teatro la mordida y cobertura en las funciones de la obra.	PEION	.edu.mx	1. 1. 2.1 3.	D: GRANJA, ZAP	CLAVE-ITEI:	CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.
ENTOS VEI	45010, Zapopan, Jalisco	sesión fotogra niversidad Pa	obra de teat	a Mordida" onales de a en las				OPAN, JALISCO	SS-00130	
TIOCHO PES	3CO.	ifica, así como inamericana, i	o "La Mordida	 ,), C.P. 45010	130	٠.
30S 00/100 M			ı", que tiene po	Fotógraf Dir Pro	SPECIFICAC		÷		1 .	
0 M.N.)	**************************************	ıra para funciones de la obra para poder la Calzada Nueva 49, Ciudad Granja, C.P	or objeto incer	Fotógrafo para la sesión de fotos. Dirección en locación. Productor en locación. Dos camarógrafos. Post-producción.	ACIONES Y CARAC					
	***************************************	s de la obra p a 49, Ciudad (ıtivar la Cultur	ón de fotos. ación. ación. afos. ón.	RACTERISTIC					
***************************************		ara poder Granja, C.P.	a de la		AS TO A					
				water::::::::::::::::::::::::::::::::::::						
	TOTAL :	IVA:	SUB- TOTAL :	\$25,800.00	PRECIO. UNITARIO					
	\$29,928.00	\$4,128,00	\$25,800.00	\$25,800.00	MONTO				э - - - -	

FACTURAR A:

PROVEEDOR.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS

CLAUSULAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PRÓTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C. ITI-050327-CB3

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS CALDERÓN GAETA

SAMESTO GASPAR CABRERA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

OVINTHÍA PATRICIA CANTERO PACHECO

NTORIZÓ

COMISIONADA PRESIDENTE

ADÁN RODRIGO

ANO COTA

ENTREGAR EN:

COL AMERICANA GDL.JAL. AV. VALLARTA NO. 1312

AV, VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

. . .

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

comparece la persona fisica o juridica cuyo gombre, domiciño y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del le deseminará "EL INSTITUTO" y cuyo sembre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo presente contrato, a quien se le denominaré "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las signientes: a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Inlisco" representado en este acto por la Comissionada Presidente del organismo, a quién se Cundiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "instituto de Transparencia, Información

CLAUSULAS

integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplido en sus términos y condiciones. propuesta (cotinación) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato: los cuales forman pant PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- La compraventa del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la

SEGUNDA. EL PRECIO.- El preció que el "INSTITUTO" pagurá a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en monada nacional por la camildad que se señala al frante del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios

y forma la dozumentación que la sea requerida por el instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 0.5 cinco y 19 diecinueve de cada sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo entrega de los hienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el el adoudo rebase la disponibilidad prosupuestal, "EL INSTITUTO" podrá empliar el plazo para el pago e 30 treinta dias hábites. y recibidos a entera solisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un piazo de 13 quinos dias habites posteriores a ta TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO.- El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hovan sido verificados nes, siempre y cuando EL PROVEEDOR hays entregado previamente la factura con los requisitos de tey y en su caso demás documentación solicitada. Caendo

favor de "EL INSTITATO". Io anlecior de conformidad a lo establecido en la fracción I, dei Arr. 43. del Reglamento para las Adquisiciones y Enajeraciones del En easo que "Et, PROVEEDOR" así la requiera, y "EL INSTITUTO" autorica, podrá otorgarte por concepto de amicipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del itendo este requisito esencial para el pago del citado antícipo, en el entendido que a partir de la entrega de dichó anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO". exjectida por una compatita affanzadora con domicifio en la ciudad de Guadatajara, Jalisco, mediante entrega de etieque de caja, cheque certificado, o efectivo a mporte rotal de la unden de compra antes del L.V.A., para lo cual deberá garactinar el 100% (gien por ciento) del imponto otorgado, a través de una gasantia

que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la clausula décima segunda del presense instrumento. contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismó que correit a partir del día siguiente en que fue contificado del CHARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. "El PROVEEDOR" se obliga a suregar los bienes y/o servicios objeto del presente presente documento, cumpliendo con las cantidades, específicaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización

y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.. "EL PROVEEDOR" garantiza que tos biones

demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a vigitar su manejo y, por unto, será motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leves en majoria do transparencia y acceso a la información publica, detechos de putor y SEXTA. DE LA INFORMACIÓN.- Les partes estérs de acuerdo es que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtetiga o genero con

sea parcial o totalmente. Los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salva bos de cobro que se guerren es los términos del propio contiguo, en cuvo caso debem contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO". SÉPTIMA. BE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" na podrá ceder o intrisferir a otras Personas Físicas o Mórades, ya

derechos de terceros sobre patentes, marcos y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato. OCTAVA, PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR-"EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad doial para el caso de que infinja los

obligaciones contraidas en el presente contrato. ésie último ajeno a los conflicios que se deríven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplit les prestaciones en materia de seguridad social, econômices o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plamilla de trabajadores, siendo el personal destinado para la entrega del bien y/o sarvicio, depende exclusivamente de el y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podra considerarse a "El NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones, y declara que "EL PROVEEDOR" libero desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de cartecer laboral por lo que no se generará ningúa derecho a PASTITUTO", como patrón sustituto a sólidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por la que questa expresamente establecido que

> DECIMA, EN CASO DE RECHAZO V DEVOLIVONOIS - HI casa que "EL PROVEHDOR" mampla en las especificamanas sejacitadas de los súgnics vo entreure en ese supresto, obligandose "El. PROVETIDOR" a sustituerto o corregardo en un término no inagor a 🕫 corro dias fobblescisio que esto écuna da peny servicios contratedos, o se detectur defectos de fabricación a vienos oculios de las mismos. "E. 1988 ITTITO" podrá rechipar el hien ylo servicio aute se

DÉCINA PRIMERA, DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO., Son causas de recusion del presente contrato las signantes

- Transparencia e información Pública de Jalisco y dentis disposiciones en la materia Cuando "EL PROVITEDOR" contravenga los disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Engléniciones del Instituto di
- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la lístia de veracidad total e parcial respecto a la uniformación proporcionada para la celebración del presente
- Que "EL PROYEEDOR" no entregate oparturamente las gazantias que se desprendentele presente controlé en les fémilipos qué so precisan pora ese fin
- ₹ indurrió para la rescisión de ésta: independientenente de la aplicación de las penas con entiquales, que para el cisto corresponda. resoludido el contrano sin responsabilidad albunis, parti seja intilidação por secilida (E) INCOPEDOR : liquidade suber has causas en las que para ese efecto o sea de paracierísticas y espesificaciones distintas, ya sea de menya cubidida irla pacinda, en cuyo caso, «PL INSTITUTO», podra dar pou Que "EL PROVEEDOR" no entregue oponumente los bienes o servicios establecidos en la parte fontal del presente, desirio del término senalado
- El incustofirmiento de cualquiera de las abligaciones impossitas afas sanes: en los deribitos que se desprendan de cas chaucias del presenu
- El musuo consentimiento de las partes contratantes.

servicios contratedos, o se defecter defectos de fabricación o víctos ocultos de los mismos. EC ANSTITUTO aplicard tem pera convencional, que ser compla con el Hempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico; (neumplif en las especificaciones solicitodas de los bienes y/o BECIMA SECUNDA, DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "El, PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no

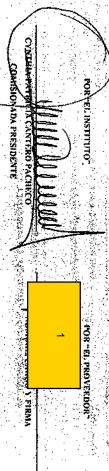
no cubra la penulización aplicada, se le inactivará del Podron de Proveedores de "EL INSTITUTO" de compra y/o servicio, o del rengión del cual co realice la entrega antes del C.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROYEEDOR" altace, mismo que será tomado antes del 1.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pera convencional sirá del 10% (diez por ciento) del total de la order la fecha plesimada del sello de recibido de los blecies vio servicios por el área responsable del "INSTISTIO" en la fictiona, contra el tiempo de entrepapor ciento) si el retraso es de 1M sels fusia 10 diez días y el 119% (diez por ciento is el retraso es de 11 once dias y más. Dichos días se determinanto de acuando e Para el Indunquilmiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 🍱 tives por ciento) si el xurdos es de 🖓 uno hasta Os cinco días, el 😘 (seis ricumplimiento, el monto de la pena surá calculado en relación a la orden de compra y/o de servició, o del retujen o resujones en el (los) cualçes) presento el smablecido en la parte frontal del presente contrato, tontando como la fectia de recepción de la conten, una sex que se hayan determinado los días de

Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supriexer de que resulte la aplicación du pero com chainnal, no so aceptarán notas de crédito como pago. Administraçión; Planeación y Finanzas del Cobierno del Estado de Jalisco sul incligatifinitento, a fin de que ser intrabilitado, como provuedor para ventos En ciaso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el inonto de la sanción a la que se haga nejeculor, se initificarda a la Secretaria de de descuento es la factura por el monto total de la surición o descontando del pago programación por "EL INSTITUTO" a travisi de la Coordinación de Financias El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra vió sen icio, pictrá ser modifiano depósito a la cientic del "INSTITUTO", por aplicación

lanto, al fuero que por razon de su domicilio presente o futivo los pueda corresponder expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Julisco: con sede en la Zapopan, Jalisco: con unicando por la resolver todó squelto que no esté previamento esti pulado en él. se regirán por las disposiciouse consenidas en el Código, Civil del Estidio de Jalisto, sometiendaso DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. Ambas pares munificatar que para fa interpretación y complimiento de este contrato, est como par

DÉCIMA CUARTA, FIRMA DEL CONTRATO. Pacien expressimente las partes que este contrata podra ser aceptado de maneiro indistribit mediante firma ulógrafii o a Iravés de fimu electrónica.

Loldd que lue el presegue contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenidos nicutificadan que en el mismo no existe dolo, error malo te o aniquecimiento liegitimo, por fo oual aceptan cumplií con todas y cada una de sus partes, conférencia sus ciónsinas y especificaciones señaladas en al ante so jurídico, aceptandotos de común acuerdo el dia de su celebración.





CLIENTE: ITEI

CONTACTO: Gabriel Domínguez

PROYECTO: Video Teatro y Sesión de Fotos

FECHA: 5 de Mayo de 2017

Por medio de este conducto nos es grato dirigirte un saludo y agradecerte de antemano su interés por nuestro trabajo, así mismo poner a tu consideración este documento que tiene como objetivo plantear como Mandaraka Creative Studio se propone asistir a tu empresa en el desarrollo del proyecto de GRABACIÓN DE OBRA DE TEATRO y SESIÓN DE FOTOS.

EQUIPO DE PRODUCCIÓN ::

- 1. Productor
- 2. Director
- 3. Fotógrafo
- 4. Asistente de Fotografía
- 5. Asistente de Producción
- 6. Sonidista
- 7. Postproductor

EQUIPO TÉCNICO DE PRODUCCIÓN ::

- 1. 2 Cámaras de Video HD
- 2. Equipo de iluminación
- 3. Mac Pro
- 4. Slider
- 5. Micrófonos Senheisser
- 6. Micrófono Boom
- 7. Estudio de Fotografía

POSTPRODUCCIÓN::

- 1. Montaje en Adobe Premiere
- 2. Corrección de color Light Room (fotografías)

COSTO TOTAL DEL PROYECTO::

Costo del proyecto: \$62,500.00

* Precio más IVA

Los tiempos de primera entrega y entrega final estarán sujetos a la calendarización del proyecto aprobada por el cliente. Para cualquier duda o aclaración, quedamos a sus órdenes.

Producción Mandaraka Creative Studio tel. 33 3125 3929



4 de Mayo de 2017

Lic. Tanya Damara Ascencio Díaz Directora de Vinculación y Difusión del ITEI

En base a su solicitud de realizar la Producción de tomar fotografías a **9 personajes o**bra de teatro en estudio y la grabación y edición de la obra de teatro: **Dos Funciones**, ponemos a su consideración la siguiente propuesta:

Producción Fotográfica:

- . 4 Horas de Estudio para realizar las fotografías de los 9 personajes.
- . Consideramos hacerlas sobre fondo blanco o gris.
- . Entrega de archivos fotográficos JPG

Producción y Post Producción Obra de Teatro:

- . Grabación a 2 cámaras HD
- . 2 Camarógrafos
- . Clableado Canon, audio tomado de la consola master del lugar de la presentación.
- . Edición Obra completo, mezclando los mejores momentos de las 2 puestas en escena.

\$ 35,000.00 más I.V.A

50% ANTICIPO

50% ENTREGA

Notas:

Sin otro particular, me despido agradeciendo de antemano tu atención y preferencia por nuestros servicios. Quedo a tus órdenes para cualquier comentario o duda sobre el presente presupuesto.

Αf	ter	ıta	m	er	ıtρ

1



OFICIO No. DVD/217/2017 Zapopan, Jalisco a 3 de mayo de 2017

Lic. Ernesto Gaspar Cabrera Director de Administración PRESENTE

Por medio de la presente me es grato saludarle y a su vez, solicitarle de la manera más atenta la contratación del servicio de fotografía y video para la obra de teatro "La Mordida" con la Escuela de Comunicación de la Universidad Panamericana.

Derivado del trabajo en conjunto que llevamos a cabo con el departamento de Arte y Cultura para la realización del montaje de la obra de teatro, La Escuela de Comunicación apoyará con las facilidades para la realización de la toma de fotografías del elenco con fines de promoción, así como con la grabación de dos presentaciones de la obra para obtener un material testimonial de la misma, el cual funcionará como material de difusión.

Es importante señalar que la Escuela de Comunicación de la Universidad cuenta con un área para producción audiovisual profesional para la realización de esta tarea, sin embargo, fue necesario cubrir los costos mínimos por mantenimiento de su equipo, sin que ello implicara el costo real que la Escuela proporciona a proveedores externos.

El monto por el cual el Instituto aportó para la finalidad de estos sucesos es de 25,800.00 + IVA, destinado solo a la producción audiovisual mencionada y por debajo de lo cotizado por otras casas productoras del mismo rubro. Mientras que la Escuela de Comunicación aportó como patrocinio los gastos generados por el uso de espacios, así como los sueldos del personal que se encargó de dicha producción.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Saludos Cordiales,

grande.

PISTOTATO DE TRANSPARENDA ESTECHMACION FÜRLICA DE LA MARY

Dirección de Administración

Coordinación de Recursos Material

Fecha: 03/05/17

Hora: 13:30 pm

ATENTAMENTE

Tanya Damara Ascencio Diaz

Directora de Vinculación y Difusión ITEI

03/05/2017 4 19:05 4 Myrich

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco, México * Tel. (33) 3630 5745



CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.

RFC: CCM660128HR9

Regimen Fiscal: PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Ciudad de México

Guadalajara

Ciudad de México

Domicilio Fiscal:

CALLE JEREZ #10 ENTRE VALENCIA Y ALGECIRAS INSURGENTES MIXCOAC 03920 BENITO JUAREZ CIUDAD DE

MÉXICO (55)5482 1600 Prolongación Calzada Circunvalación Pte. #49 Cludad Granja, C.P. 45010 Zapopan, Jalisco Tel.(33)1368 2200

Augusto Rodin #498 Col. Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juarez, Ciudad de México Tel.(55)5482 1600

A - 305639

· Fecha de emisión

2017-07-12T17:55:57

Folio interno

100305639

Fecha y hora de certificación

2017-07-12T17:55:57

Receptor del comprobante fiscal

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO **DE JALISCO**

AV. VALLARTA 1312 AMERICANA 44160 GUADALAJARÁ JAŁ MEX RFC: ITI050327CB3

Sede

PROLONGACIÓN CALZADA CIRCUNVALACIÓN PTE, #49 CIUDAD GRANJA 45010 ZAPOPAN JALISCO TEL.(33)1368,2200

Folio asignado por el SAT

5C82835C-9B19-43BD-BF26-00B19CA91C69

Numero de serie del CSD

00001000000404028681

No. Serie Certificado SAT

00001000000301751173

Carrera / Área / Programa

Nombre del alumno

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

0160718

Unidad de medida

Descripción

FILMACIÓN, TOMA DE FOTOGRAFÍAS Y

TESTIMONIAL DE LA OBRA LA MORÓ!QA

Valor unitario

IVA

Importe

25,800.00

ADM S

16%

25,800.00

Comentarios / Observaciones

Subtotal 25,800.00

4.128.00

Cantidad con letra:

Cantidad

Veintinueve mil novecientos veintiocho peses 00/100 M.)

29,928.00

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[|1.0|5C82835C-9B10-43BD-BF26-00B19CA91C69|2017-07-

12117:55:57|QGCV7WQ612KR7TYB918EVK4DHHQFVZJQUL9QBKK47Q95XC5X7XX9JLR2bH5GID01F1+ZW1EMQ37G7NFLSW6CLWDXGWK3JG7JAIWFOMSQQANTWJNLWJDY/+LVY2RHYNX7ZHMZA3NPY/DWQQLT4H9K+6E1HHJCQIA+S89A4HZ5C3R39-EQNYMITQ5ATG6Y6IEN57QPMQXNZTCKFTZPENIC3XBBLUQEL0NDPNXLJ323F4N31ERJXWEC5+CQDSFAL/Y2W7H1YY3D+BGBMYQIRINPOISZFHYLFVWGTIL/FRQ9ZXX+LQCXDP2PFK0EAEKQACKGTCUNWY4EF+TNUYULEBFWA==|00001000000301751173II



Sello digital del CFDI

QGCV7WO612KR7TYB918EVK4DHHQFVZJQUL9QBKK47O95XCSX72XSJLR2LH5GID01F1+ZW1EMQ37G7NFLSW6CLWDXGWK3JG7JAI WFOMSOQANTWJNLWUDY/+LVY2RHYNX7ZHMZA3NPY/DWOOLT4H9K+6E1HHJCQIA+S89A4HZSCAP9I+FQNIYM!TO5ATG6Y6IEN57Q PMOXNZTCKFTZPENIC3XBBLUQEL0NDPNXLJ323F4N3IERJXWEC5+CODSFALY2W7H1YY3D+BGBMYQIRINPOISZFHYLFVWGTIL/FROJ 9GZX+LCCXDP2PFK0EAEKOACKGTCUNWY4EF+TNUYULEBFWA==

Sello digital del SAT

SDPFDLSBIBU4UNNVV66DRIFGJGNYFYLLC9KGIMG+OTEGUEZPIEBBNEHDKIJWLFFELFGWVLJUS3UDP7UNPZL+SXMX5PEDYVECH BHUPSEUE9VRL5FAX40U0ZQMSZVKCJPVXLTUWOYBBCFEYOFEETGZLZSQSIIIPUDLJłC8I40PUK=

Este documento es una representación impresa de un CFDi

Lugar de expedición: ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Método de Pago: 02 (CHEQUE NOMINATIVO)

Número Cuenta Pago:

Página 1 de 1



21/07/2017 16:57:17

COMPROBANTE

Resultado del traspaso		
Tipo de open	ación:	TRASPASO A OTROS BANCOS
Cuenta de	retiro:	0171750852
Banco de	estino:	SANTANDER
Cuenta de dep	oósito:	014320655003250046
. Im	porte:	\$29,928.00
Fecha de opera	ación:	21/07/2017
Forma de dep	ósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de	pago:	FOTOGRAFIA Y VIDEO T
Referencia num	érica:	210717
Primer	firma:	ADMINF
Segunda F	Firma:	CLAVE2
Clave de ra	streo:	BNET01001707210000276109
Folio de inte	ernet:	0008023024
atos del tercero		4100
	mbre:	CENTROS CULTURALES DE MEXICO AC



Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES			
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.			
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.			
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.			
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.			
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.			
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.			
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.			
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según			
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito;			
10	El convenio de terminación.	no son aplicables para este Instituto.			
11	El finiquito				